

Medellín, 24 de enero de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Asunto: Subsanación Requisitos Habilitantes Jurídicos.

Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-011-2016

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Estimados señores:

En atención su solicitud de subsanación mediante el informe de evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico publicado el 23 de enero de 2017, procedemos a dar respuesta, en el siguiente sentido:

SOLICITUD:

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
38	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25.102.246.308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8

RESPUESTA:

Se adjunta el documento de modificación de la garantía de Seriedad No. 1765187-5 emitida por la Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., debidamente expedida y suscrita, cuya cuantía asegurada es por un valor de \$2.510.224.631.

Agradecemos la atención prestada, esperamos haber atendido las inquietudes, quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o solicitud adicional.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS LAINO CORTISSOZ

Representante Legal

INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORÍA S.A.S.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 24 DE ENERO DE 2017	Póliza 1765187-5	Documento 11922645
Intermediario RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.	Código 11613	Oficina 4030
		Referencia de Pago 01211922645

TOMADOR

NIT 9007324087	Razón Social y/o Nombres y Apellidos INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS
Dirección CR 46 # 52 36 P 11	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 5115400

GARANTIZADO

NIT 9007324087	Nombres y Apellidos INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8301259969	Nombres y Apellidos AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	12-ENE-2017	12-JUN-2017	2.510.224.631,00	28.896,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 12-ENE-2017	Hasta 12-JUN-2017	Días 139	Desde 24-ENE-2017	Hasta 12-JUN-2017
		\$28.896	\$5.490	\$34.386

VALOR A PAGAR EN LETRAS

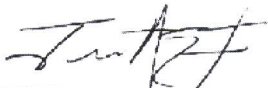
TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

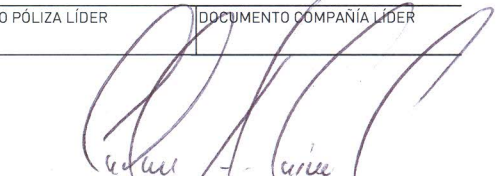
Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$57.793.497	Prima Anual \$1.255.112	Total Valor Asegurado \$2.510.224.631,00
--	--	----------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2815	CUM008	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
11613	RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	28.896

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	15/10/2013	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-0009

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestación de servicios
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN EL MARCO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-011-2016, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN
VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO ACCESOS NORTEA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ASÍ:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 64B # 49A - 30
MEDELLIN

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 3519120416

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 24 DE ENERO DE 2017	Póliza 1765187-5	Documento 11922645
Intermediario RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.	Código 11613	Oficina 4030
		Referencia de Pago 01211922645

TOMADOR

NIT 9007324087	Razón Social y/o Nombres y Apellidos INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS
Dirección CR 46 # 52 36 P 11	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 5115400

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES 3 MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ADENDA NO. 1 SE AUMENTA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

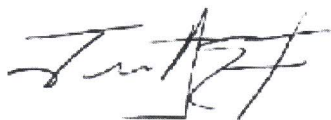
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 1765187-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y su documento 11922645 expedida el día 24 de Enero de 2017 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$28,896
Impuestos	\$	\$5,490
Total	\$	\$34,386

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 24 días del mes de Enero de 2017.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 1765187-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y su documento 11922645 expedida el día 24 de Enero de 2017 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 24 días del mes de Enero de 2017.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A